



El Gobierno regional no quiere agravar la ya difícil situación económica de los residentes en estos inmuebles

La Comunidad garantiza que los adjudicatarios de viviendas sociales no tendrán que pagar el IBI

- La Comunidad asume en este momento el pago del IBI a 20.000 familias madrileñas con escasos recursos
- Se insta a los Ayuntamientos a que bonifiquen la cuota íntegra del IBI a favor de las viviendas protegidas
- El Grupo Popular presenta una Proposición No de Ley en la Asamblea de Madrid con este objetivo

26 de abril de 2016.- La Comunidad de Madrid garantiza que los inquilinos de las viviendas pertenecientes a la Agencia de Vivienda Social no tendrán que pagar el IBI, dada la ya de por sí difícil situación económica de los residentes en estos inmuebles. Para ello, se está estudiando la manera de no incumplir la legalidad vigente, así como las posibilidades que permitan llevarlo a cabo.

En este sentido, la Agencia de Vivienda Social contempla en sus presupuestos de 2016, aprobados en la Asamblea de Madrid, una partida específica para satisfacer el pago de los recibos, que afecta a unas 20.000 viviendas, sin que repercuta en el bolsillo de los inquilinos. Esta medida se está llevando a cabo desde los últimos ejercicios, con el objetivo de no repercutir en los vecinos el pago de dicho impuesto.

De este modo, la Comunidad de Madrid sigue apostando por facilitar el acceso a una vivienda social en unas condiciones económicas asequibles a las familias con menos recursos.

El Consejo de Administración de la Agencia, compuesto por representantes de la Comunidad de Madrid y de la Federación Madrileña de Municipios, aprobó por unanimidad un acuerdo por el que se insta a los Ayuntamientos a que bonifiquen la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a favor de las viviendas protegidas.

El mismo Consejo solicitó impulsar una reforma legislativa que considere la posible repercusión que tiene el IBI sobre los arrendatarios de vivienda



protegida y, en este sentido, el Gobierno regional va a presentar de inmediato una Proposición No de Ley en la Asamblea de Madrid.

Esta iniciativa de carácter social se suma a otras ya existentes como es la reducción de renta a las familias con menos ingresos a las que se destinan actualmente 11,7 millones de euros.